



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD**  
**COMITÉ ADMINISTRADOR DE SEDE BOGOTÁ**  
**ACTA 10**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 16 de noviembre de 2022

**HORA:** 10:00 a.m. a 11:26 a.m.

**LUGAR:** Sesión Ordinaria Comité Administrador de Sede - CAS - Virtual

**INTEGRANTES:**

**LORENA CHAPARRO DIAZ**

Secretaria de sede Bogotá - Presidenta (Delegada)

**LUZ MIREYA CRUZ BLANCO**

Directora Unisalud sede Bogotá - Secretaria técnica CAS

**LUIS FERNANDO OLARTE VALENCIA**

Representante de los trabajadores Administrativos y Trabajadores Oficiales Activos

**MIGUEL ARMANDO PRIETO**

Representante de los trabajadores Administrativos y Trabajadores Oficiales Pensionados

**GLORIA MABEL CARRILLO**

Delegada de los Decanos

**CLAUDIA PATRICIA VACA**

Delegada de la Rectoría

**INVITADOS:**

**FABIAN ALFONSO HERNÁNDEZ BURGOS**

Dirección Bienestar sede Bogotá

**VÍCTOR MANUEL JIMENEZ**

Representante de los trabajadores Administrativos y Trabajadores Oficiales Pensionados - saliente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Aprobación Acta 09 de 2022
4. Asuntos de la Presidencia del CAS
5. Empalme integrantes del CAS 2022-2024 - Acuerdo 024 de 2008 del CSA
6. Asuntos de la Dirección de Sede - Socialización propuesta profesor Pedro Hernández como candidato a la Junta Directiva Nacional. - Otros
7. Asuntos de los integrantes del CAS.

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum**

Siendo las 10:10 a.m. la Dra. Luz Mireya Cruz, directora de Unisalud sede Bogotá saluda, y verifica el quórum, contando con cinco de los integrantes por lo que se da inicio a la Sesión ordinaria N° 10 del Comité Administrador de sede Bogotá de Unisalud.

## 2. Aprobación del orden del día

La Dra. Luz Mireya Cruz, directora de Unisalud sede Bogotá, lee a los integrantes del CAS de Unisalud sede Bogotá el orden del día el cual es aprobado por los mismos.

**Todos los integrantes manifiestan su aprobación al orden del día.**

## 3. Aprobación Acta 9 de 2022

La Dra. Luz Mireya Cruz, directora de Unisalud sede Bogotá, informa que aún no se han recibido comentarios al acta 9, dado que no existen comentarios o ajustes, se aprueba el acta.

## 4. Asuntos de la Señora Presidente del CAS

La profesora Lorena Chaparro, secretaria de la sede Bogotá, indica que no tiene asuntos a tratar.

## 5. Empalme integrantes del CAS 2022-2024 - Acuerdo 024 de 2008 del CSU

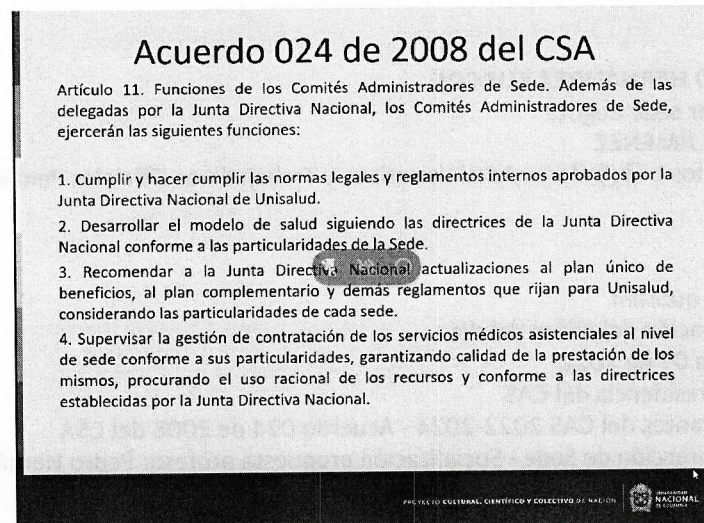
La doctora Mireya Cruz informa que luego del proceso de elección de representantes, se dieron los siguientes resultados:

**Luis Fernando Olarte** - Representante de los trabajadores Administrativos y Trabajadores Oficiales Activos

**Miguel armando prieto** - Representante de los trabajadores Administrativos y Trabajadores Oficiales Pensionados

Pendiente nombramiento de docentes activos y pensionados pues se declaró desierto. Esta votación se debe repetir en el mes de enero

La Dra. Mireya hace la presentación de las funciones de los CAS según lo contenido en el Acuerdo 024 de 2008:



## Acuerdo 024 de 2008 del CSA

Artículo 11. Funciones de los Comités Administradores de Sede. Además de las delegadas por la Junta Directiva Nacional, los Comités Administradores de Sede, ejercerán las siguientes funciones:

5. Apoyar a la Dirección en la aplicación de las políticas generales de Unisalud y adoptar los planes y programas que permitan su debido funcionamiento, en armonía con el Plan de Desarrollo de Unisalud.
6. Fijar criterios, velar por la ejecución y seguimiento de programas de educación, fomento, protección y mantenimiento de la salud, evaluación del riesgo y gestión de la enfermedad, acordes con la política nacional.
7. Estudiar y conceptuar sobre el proyecto anual de presupuesto que presente el Director de Sede a la Gerencia Nacional.
8. Estudiar y aprobar el informe financiero y de gestión que anualmente presente el Director de Sede, para someterlo a consideración de la Junta Directiva Nacional.
9. Las demás previstas en el presente acuerdo así como aquellas que le sean delegadas.

PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN



### 6. Asuntos de la Dirección de Sede

#### 6.1. Socialización propuesta profesor Pedro Hernández como candidato a la Junta Directiva Nacional

La doctora Mireya Cruz informa sobre la propuesta realizada por la candidatura del profesor Pedro Hernández a la JDN. Lo anterior debido a que en ella se hace mención de algunos puntos que se consideran equivocados o basados en puntos de desinformación, y culpando de algunas situaciones a la administración haciendo referencia particular a la sede Bogotá y su CAS.

El Sr. Fernando Olarte indica que respeta al profesor Hernández, pero considera que algunos de los puntos tratados en su propuesta no son del resorte de la sede sino de la JDN y considera que eso debería saberlo. En el mismo sentido se manifiesta respetuosamente en desacuerdo con varias de sus afirmaciones. Su preocupación parte de que en la propuesta se está llevando el “ojo del huracán” no solo a la administración de Unisalud, sino del CAS y lo indicado deja un sinsabor frente a la gestión que se ha venido realizando que en su criterio es ofensiva, pues ha sido testigo del trabajo realizado por este ente. Finalmente se ratifica el respaldo pleno a la Dirección de Unisalud.

El Sr. Víctor Manuel Jiménez comenta que el profesor Hernández lleva más de dos periodos integrando la JDN y no entiende porque hace referencia a ciertos puntos que deberían haberse presentado a la Junta, por lo que se pregunta si han sido presentadas ante esta instancia y cuál fue la respuesta obtenida, pues esto podría ser parte de su labor. Pues percibe que en apartados de su propuesta se hace mención a la administración de la sede y se deja entrever que en su criterio hay “malos manejos” en la administración de Unisalud. Se pregunta cuáles han sido sus propuestas como integrante de la JDN

La Dra. Mireya indica que, por parte de la Dirección de Sede, se está proyectando una respuesta, pues si bien la propuesta del profesor se publicó en el marco de un proceso de electoral, las consideraciones allí contenidas son muy serias y desmotivantes, pero también equivocadas en algunos puntos y por tanto se deben desvirtuar con la información adecuada y recordando todo el trabajo y tareas que se han desarrollado y que de alguna manera se desconocen en la publicación del profesor.

La profesora Lorena Chaparro considera que estos momentos de cambio permiten aprovechar para recordar el trabajo realizado y es buen momento para aclarar la información. Lo anterior sin dejar de escuchar las propuestas, pues todas se deben analizar para buscar el mayor beneficio y fortalecer

de la Unidad. Sugiere buscar la forma de acercarse más al campus y las facultades, para rescatar el espacio y posición de Unisalud en toda la Universidad, pues la Unidad debe estar donde estén sus afiliados.

La Prof. Mabel Carrillo reconoce la gestión de la Unidad e indica que desde el Consejo de sede se ha visto la importancia de trabajar en el propósito de mantenerla.

## 5.2. Otros

1. La Dra. Mireya Cruz indica que se está llevando a cabo la definición de la Ruta de Trabajo para el tema de Seguridad y Salud en el trabajo
2. La Dra. Mireya Cruz informa que frente a la conformación de la red para el 2023 se está haciendo la gestión para contar con el Hospital Cardiovascular de Soacha, el INC, el Instituto neumológico, el Hospital San José Infantil, el CTIC, nuevas entidades de Salud mental, servicios de odontología y un nuevo prestador para Leticia y Villavicencio
3. La Dra. Mireya Cruz informa que ya se hizo la instalación de la pantalla de digiturno de Colsubsidio en una mejor ubicación que no genere un alto tráfico en los pasillos.
4. La Dra. Mireya Cruz informa que en enero de este año se venció la representación de la asociación de usuarios por lo que se facilitaron los espacios para que se llevaran a cabo reuniones y convocatorias que permitieran un ambiente favorable para la conformación de esta asociación. No obstante, a la fecha no se han definido representantes ni se han generado actas. Se hará la última reiteración a fin de promover la creación de esta asociación de usuarios
5. La Dra. Mireya Cruz informa que se recibió visita de la SDS con un buen resultado, tan solo dejando algunos hallazgos frente al tema de los indicadores de PyD que en general siempre han generado dificultades para su cumplimiento debido a las características particulares de la Unidad en la sede.

## 6. Asuntos de los integrantes del CAS

- El Sr. Víctor Manuel Jiménez recomienda a los nuevos integrantes que se lograra que por lo menos una vez al semestre se logre la participación de los CAS en la JDN. Pues es una forma de poder articularse mejor y estar más al tanto de la situación. Así mismo mesas de trabajo e los diferentes representantes intercedes para elaborar propuesta que se presenten ante la Junta.
- La profesora Claudia Vaca comenta que aun cuando la reforma a la salud este poniendo sobre la mesa que no se piensa tocar a los regímenes especiales, tampoco se van a apoyar de una manera particular, por lo que las características particulares de este sistema en sí mismo SI la pone en vulnerabilidad, particularmente financiera, por lo que considera que se deben analizar todas las propuestas que se han presentado y buscar las salidas para Unisalud a fin de evitar el riesgo de ser objeto de intervención por parte de entes de control.
- La profesora Lorena Chaparro comenta que con la nueva directora de Bienestar se ha estado comentando sobre la importancia de unir esfuerzos desde todas las áreas de salud SST, bienestar, las facultades de salud y Unisalud para generar actividades y fomentar acciones articuladas para trabajar de forma más sistémica.
- El Sr. Luis Fernando Olarte solicita que, con la proximidad de la temporada de vacaciones, se contemple la elaboración de una campaña de divulgación de los cuidados, la red a la cual acudir y otros temas de interés

## 7. Varios

- No se dan temas para varios.

Siendo las 11:26 a.m. se da por cerrada la sesión

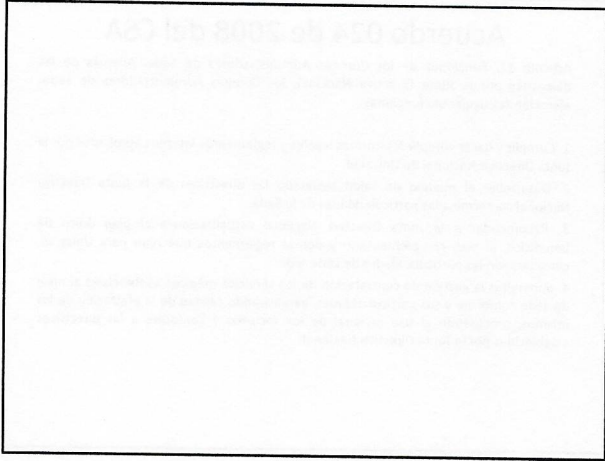


Firmado  
digitalmente por  
OLIVIA LORENA  
CHAPARRO DIAZ

**LORENA CHAPARRO DIAZ**  
Presidenta (Delegada)

**LUZ MIREYA CRUZ BLANCO**  
Secretario





ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del quórum
2.	Lectura y Aprobación del orden del día
3.	Aprobación Acta 09 de 2022
4.	Asuntos de la Presidencia del CAS
5.	Empalme integrantes del CAS 2022-2024
	- Acuerdo 024 de 2008 del CSA
6.	Asuntos de la Dirección de Sede
	- Socialización propuesta profesor Pedro Hernández como candidato a la Junta Directiva Nacional.
	- Otros
7.	Asuntos de los integrantes del CAS.

COMITÉ ADMINISTRADOR UNISALUD SEDE BOGOTÁ	
16/11/2022	

ASPIRANTES Acreditados PARA SER CANDIDATOS COMO REPRESENTANTES ANTE COMITÉ ADMINISTRADOR SEDE BOGOTÁ		
Candidatos representantes de los DOCENTES ACTIVOS	Principal Suplente	DESIERTO
Candidatos representantes de los DOCENTES PENSIONADOS	Principal Suplente	DESIERTO
Candidatos representantes de los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales ACTIVOS	Principal Suplente	Luis Fernando Olarte Valencia Rubén Darío Benalcázar
	Principal Suplente	Gustavo Tejedor Céspedes Luis Vicente Rodríguez Jiménez
Candidatos representantes de los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales PENSIONADOS	Principal Suplente	Miguel Armando Prieto Francisco Javier Mario Villada

### 5. Empalme integrantes del CAS 2022-2024 Acuerdo 024 de 2008 del CSA

Artículo 10. Comités Administradores de Sede. Los Comités Administradores de Sede estarán integrados por:

1. El Vicerrector de Sede o su delegado, quien lo presidirá.
2. Un delegado del Rector afiliado a Unisalud y vinculado a la sede respectiva.
3. Un Decano afiliado a Unisalud, designado por el Consejo de Sede, para un período coincidente con el que corresponde al cargo de Decano.
4. El Director de Bienestar de la sede respectiva.
5. Un representante de los profesores de la sede, elegido entre y por el personal docente de carrera afiliado a Unisalud.

### Acuerdo 024 de 2008 del CSA

Artículo 11. Funciones de los Comités Administradores de Sede. Además de las delegadas por la Junta Directiva Nacional, los Comités Administradores de Sede, ejercerán las siguientes funciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentos internos aprobados por la Junta Directiva Nacional de Unisalud.
2. Desarrollar el modelo de salud siguiendo las directrices de la Junta Directiva Nacional conforme a las particularidades de la Sede.
3. Recomendar a la Junta Directiva Nacional actualizaciones al plan único de beneficios, al plan complementario y demás reglamentos que rijan para Unisalud, considerando las particularidades de cada sede.
4. Supervisar la gestión de contratación de los servicios médicos asistenciales al nivel de sede conforme a sus particularidades, garantizando calidad de la prestación de los mismos, procurando el uso racional de los recursos y conforme a las directrices establecidas por la Junta Directiva Nacional.

### 5. Empalme integrantes del CAS 2022-2024 Acuerdo 024 de 2008 del CSA

Artículo 10. Comités Administradores de Sede. Los Comités Administradores de Sede estarán integrados por:

6. Un representante de los empleados administrativos y de los trabajadores oficiales de la sede, elegido entre y por los empleados administrativos y los trabajadores oficiales afiliados a Unisalud.
7. Un representante de los docentes pensionados de la sede, elegido entre y por los docentes pensionados afiliados a Unisalud.
8. Un representante de los pensionados administrativos y de los trabajadores oficiales pensionados de la sede, elegido entre y por los pensionados administrativos y los trabajadores oficiales pensionados afiliados a Unisalud.
9. El Director de Unisalud de la sede, quien actuará como secretario del Comité con derecho a voz pero sin voto.

### Acuerdo 024 de 2008 del CSA

Artículo 11. Funciones de los Comités Administradores de Sede. Además de las delegadas por la Junta Directiva Nacional, los Comités Administradores de Sede, ejercerán las siguientes funciones:

5. Apoyar a la Dirección en la aplicación de las políticas generales de Unisalud y adoptar los planes y programas que permitan su debido funcionamiento, en armonía con el Plan de Desarrollo de Unisalud.
6. Fijar criterios, velar por la ejecución y seguimiento de programas de educación, fomento, protección y mantenimiento de la salud, evaluación del riesgo y gestión de la enfermedad, acordes con la política nacional.
7. Estudiar y conceptuar sobre el proyecto anual de presupuesto que presente el Director de Sede a la Gerencia Nacional.
8. Estudiar y aprobar el informe financiero y de gestión que anualmente presente el Director de Sede, para someterlo a consideración de la Junta Directiva Nacional.
9. Las demás previstas en el presente acuerdo así como aquellas que le sean delegadas.



### 6. Asuntos de la Dirección de Sede

- Socialización propuesta profesor Pedro Hernández como candidato a la Junta Directiva Nacional.

### 5. Asuntos de la Dirección de Sede

- Ruta de trabajo Unisalud - Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Red 2023: Hospital Cardiovascular de Soacha, INC, Instituto Neumológico, Hospital San José Infantil, CTIC, Entidades Salud Mental, Domiciliarios, Leticia, Villavicencio.
- Pantalla digiturno Colsubsidio
- Asociación de Usuarios
- Visita Secretaría Distrital de Salud

### 5. Asuntos de la Dirección de Sede - Informe segunda adición a grandes clínicas

INSTANCIA	N.º DE FORMULARIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL DEL FORMULARIO	TOTAL BUDGETO (valor al 31/03/2022)	INCREMENTO DE EJECUCIÓN RECURSOS (DIFERENCIA ENTRE EL BUDGETO Y LA EJECUCIÓN REAL)	PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDO DE INICIATIVA SOCIAL	PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDO DE INICIATIVA SOCIAL	PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDO DE INICIATIVA SOCIAL	PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDO DE INICIATIVA SOCIAL	VALOR DEL FORMULARIO (VALOR DE EJECUCIÓN)	VALOR SOLICITADO PARA LA APLICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BOGOTÁ	001	Del 15/03/2022 al 30/09/2022	VALOR TOTAL: \$1.077.432.041 2019: \$ 1.084.221.778 2020: \$ 2.238.770.668 Adicional: \$ 1.209.270.099	\$ 9.934.465.191	\$ 3.328.474.710	\$ 197.764.261	100,00%	1.077.762.261	\$ 461.033.850	\$ 2.013.578.811	
UNIVERSIDAD MARTEL	024	Del 15/03/2022 al 30/09/2022	VALOR TOTAL: \$1.000.230.707 2022: \$ 2.251.811.036 Adicional: \$ 1.023.800.167	\$ 8.059.820.432	\$ 423.940.107	\$ 422.528.084	40,89%	1.007.338.373	\$ 30.749.505	\$ 1.305.498.018	
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	435	Del 15/03/2022 al 30/09/2022	VALOR TOTAL: \$1.566.258.746 2022: \$ 1.275.070.032 Adicional: \$ 1.249.974.899	\$ 6.501.990.037	\$ 1.101.478.143	\$ 249.540.090.000	85,81%	308.877.229	\$ 115.560.430	\$ 1.444.401.145	
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 20.495.246.660</b>	<b>\$ 1.829.892.960</b>	<b>\$ 1.429.830.376</b>	<b>73,82%</b>	<b>\$ 441.867.862</b>	<b>\$ 1.541.290.881</b>	<b>\$ 4.663.167.964</b>	

MANEJO CÁNCER:  
FSFB \$5.670.544.113 (60,5%);  
MARLY \$1.607.235.345 (18,42%);  
HUN \$ 2.129.974.396 (35,58%)  
CORTE 31/03/2022

Cáncer nuevos  
2019: 32 afiliados CAC  
2020: 52 afiliados CAC  
2021: 47 afiliados CAC  
2022: 90 afiliados SISS IPS

**GRACIAS**

